



MENDOZA, **22 FEB 2018**

VISTO:

El EXP-CUY:0704/2018, en el que el Prof. Enrique Jorge RUIZ, eleva su renuncia condicionada según Decreto Nacional 8820/62, para iniciar los trámites a los efectos de obtener el beneficio previsional de jubilación y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. RUIZ, fue designado en el cargo de Profesor Titular Interino (Dedicación Simple) de la Asignatura Endodoncia I y Módulo 2 Endodoncia II, por Resolución N° 199/17-FO, por lo que correspondería aceptar su renuncia Condicionada al Decreto Nacional 8820/62, la que deberá ajustarse a la tramitación y plazos establecidos en el Decreto Nacional 1445/69;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir del 1° de marzo de 2018, la renuncia condicionada según Decreto Nacional 8820/62, presentada por el Prof. Enrique Jorge RUIZ (DNI: 8.158.854 – LP: 17765) al cargo de Profesor Titular Interino (Dedicación Simple) de la Asignatura Endodoncia I y Módulo 2 Endodoncia II, por iniciar los trámites para obtener el beneficio previsional de la Jubilación.

ARTICULO 2°.- Remítase a la Dirección de Seguridad Social del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, copia de la presente Renuncia Condicionada.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

**RESOLUCION N° 002**

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADAMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA